CONVOCATORIA - GESTIÓN 2024

A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA

La Carrera de CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL en base al Estatuto Orgánico de la Universidad Pública de El Alto, Reglamento del Régimen Docente, determinaciones del Honorable Consejo Universitario y en cumplimiento a la Resolución de la Asamblea General Docente Estudiantil de la Carrera de CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Nº …../2023, invita a los señores profesionales nacionales, a participar del Concurso de Méritos y Examen de COMPETENCIA para el cargo de:

DOCENTE CONTRATADO EN LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL - GESTIÓN 2024

No	SIGLA-CÓDIGO	ASIGNATURA	NIVEL	MODALIDAD	CARGA HORARIA MENSUAL	NÚMERO DE PARALELO
1	COM - 101	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN I	1	ANUAL	16	1
2	COM – 102	PROCESOS HISTÓRICOS Y TENDENCIAS POLÍTICAS	2	ANUAL	16	2
3	COM – 103	LENGUAJE Y REDACCIÓN	3	ANUAL	16	1
4	COM – 104	ECONOMÍA POLÍTICA	5	ANUAL	16	5
5	COM – 105	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	6	ANUAL	16	3
6	COM – 106	TALLER DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN	7	ANUAL	32	4
7	COM – 107 – A	IDIOMAS OPTATIVOS (AYMARA)	7	ANUAL	16	1
8	COM – 107 – I	IDIOMAS OPTATIVOS (INGLES)	8	ANUAL	16	4
9	COM – 201	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II	8	ANUAL	16	5

REQUISITOS:

1. Solicitud escrita para admisión a Concurso de Méritos y Examen de **COMPETENCIA**, dirigido al Rector de la Universidad Pública de El Alto.
2. Original y fotocopia simple del comprobante de pago de derecho a concurso de Méritos **Bs. 50.-** por asignatura, Depósito en la Cta. Cte. Nº: 10000004713083 del Banco Unión S.A.
3. Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece la Carrera correspondiente (fotocopia legalizada o FORM.REQ.201).
4. Título en Provisión Nacional con dos años de vigencia (fotocopia legalizada o FORM.REQ.201).
5. Tener un curso de Posgrado, mínimo Diplomado en Educación Superior emitido por Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (C.E.U.B), (fotocopia legalizada o FORM.REQ.201).
6. Ser Profesional Boliviano de Nacimiento y titulado de una Universidad Pública del país (los títulos profesionales expedidos en el exterior deberán ser de las Universidades Públicas del País de Origen, convalidado y emitido por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, según reglamento pertinente). Conforme a Resolución HCU N° 54-A/2010, se tomará en cuenta a los profesionales titulados de la EMI y la Universidad Católica Boliviana San Pablo.
7. Experiencia profesional mínima de dos años a partir de la extensión del título en provisión nacional.
8. Experiencia profesional laboral de dos años en el área según su título profesional a nivel Licenciatura es considerado a partir de la extensión de su título en provisional nacional (Adjuntar respaldo con certificados originales, además la postulación debe tener pertinencia con la asignatura a la que se postula de acuerdo a su profesión).
9. No tener antecedentes anti-autonomistas en la U.P.E.A. (certificado emitido por Secretaria General o FORM.REQ.201**).**
10. No tener deudas económicas pendientes en la U.PE.A. (certificado emitida por la D.A.F. o FORM.REQ.201).
11. No haber cobrado beneficios sociales en la U.P.E.A. (certificado emitido por la D.A.F. o FORM.REQ.201).
12. No tener juicios penales, civiles u otros en contra de la U.P.E.A. (certificado emitido por la D.A.J. o FORM.REQ.201).
13. Haber cursado un idioma de las naciones originarias y otro extranjero (Fotocopias legalizadas de Certificados de aprobación de los Idiomas emitido por la Carrera de Lingüística e Idiomas de la U.P.E.A. o FORM.REQ.201).
14. Declaración jurada de actividad laboral y carga horaria. Los Docentes a tiempo completo en otras universidades y los profesionales que tengan tiempo completo en otras instituciones públicas o privadas podrán postularse como máximo a dos cargas horarias (32 horas). También pueden postularse los profesionales jubilados que tengan **mucha trayectoria académica destacable** según **Resolución H.C.U. N° 009/2015**. La declaración debe estar llenado de acuerdo al reporte AFPs (Formulario actualizado) o en su caso se deben cerrar las casillas por el mismo postulante, no se lo debe dejar en blanco (descargar de la página web www.vicerrectorado.upea.bo y luego hacer sellar en Secretaría General con timbre universitario de Bs. 10 o FORM.REQ.201 (**en caso de verificarse lo contrario a la declaración jurada presentada, será pasible a proceso universitario**).
15. Declaración jurada de no parentesco descargar de la página web www.vicerrectorado.upea.bo y luego hacer sellar en Vicerrectorado o FORM.REQ.201 (**en caso de verificarse lo contrario a la declaración jurada presentada, será pasible a proceso universitario**).
16. No tener Procesos Universitarios ni administrativos en la U.P.E.A. (certificado emitido por el Tribunal de Procesos Universitarios**).**
17. Presentar el plan de trabajo en base a los contenidos mínimos y analíticos correspondientes al área, carrera y asignatura a la que postula de acuerdo a su especialidad.
18. Fotocopia de Cédula de Identidad vigente (donde indique ser boliviano de nacimiento más los datos de su profesión).
19. Reporte completo de las AFPs de la Gestara Publica (actualizado).
20. Presentar hoja de vida institucional de docentes debidamente documentado más su producción intelectual, bajo el formato de Vicerrectorado (descargar de la página web https://archivodocente.upea.bo/ "*Formato de Hoja de Vida de Docente*").
21. No adeudo de doble percepción de aguinaldos (certificado emitido por la D.A.F. o FORM.REQ.201).
22. No adeudo de activos fijos a la U.P.E.A. (certificado emitido por unidad de Activos Fijos)

ACLARACIONES

- Todos los documentos deben ser señalados con identificadores de acuerdo al orden establecido en la convocatoria, y el foliado debe ser desde la última hoja hasta la nota de solicitud de Admisión al Concurso.
- Los profesionales que cumplan con todos los requisitos y aprueben el concurso de méritos serán convocados oportunamente para rendir el examen de COMPETENCIA.
- La vigencia de los nombramientos docentes para las asignaturas se sujetará al Calendario Académico 2024 aprobado en el Honorable Consejo Universitario de la U.P.E.A.
- Los postulantes que no califiquen en el Concurso de Méritos y Examen de COMPETENCIA, deben recoger sus documentos en un plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, posteriormente la Dirección de Carrera no se hace responsable.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTES SELECCIONADOS.

Los profesionales que resulten elegidos y que trabajan en otras instituciones en funciones de docencia y/o administración sea pública o privada, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia de última boleta de pago de acuerdo al Reporte AFPs
- Certificado de trabajo de la institución presta sus servicios en donde especifique el horario de trabajo.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La presentación de solicitudes y expedientes se recepcionará en sobre cerrado, con rótulo **CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA**, especificando nombre del postulante, la carrera y la(s) asignatura(s) a la que postula. Presentarlo en **SECRETARÍA GENERAL** de la Universidad Pública de El Alto, ubicada en la Av. Sucre s/n, Zona Villa Esperanza, ciudad de El Alto, a partir de la fecha de publicación hasta el día martes, 08 **de diciembre del 2023, Horas. 11:00 a.m.**

El Alto, octubre de 2023

Lic. ADRIAN HUANCA LAURA
DECANO ÁREA CIENCIAS SOCIALES